

La Crónica

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS

EDICION DE LA MAÑANA

PRECIO DE SUSCRICION

HUESCA.—75 céntimos de peseta al mes.
FUERA.—2'50 pesetas trimestre (pago adelantado).

REDACCION Y ADMINISTRACION

8, SANCHO ABARCA, 8

ANUNCIOS

CINCO céntimos de peseta la línea.
Formas especiales y anuncios de temporada, á precios convencionales.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE HOY.—Santos Gervasio y Protasio mrs. y Lamberto.
CULTOS.—Las misas conventuales en la Catedral, Asuncion y San Lorenzo á las nueve y cuarto.
En San Vicente el Real, la hora santa de seis y media á siete y media con los cultos dedicados al Sagrado Corazon de Jesus, y á continuacion la novena á San Antonio.
En Santa Clara continúa el novenario al mismo santo á las cinco y media de la tarde.
CÓRTE DE MARIA.—Visita á Nuestra Señora de los Dolores en la Catedral y San Lorenzo.

LOS AYUNTAMIENTOS.

Próximo está el día en que los concejales, que han sido recientemente elegidos, tomarán posesion de sus cargos, á tenor de lo dispuesto en la ley municipal vigente.

Antes que ese importante acto tenga lugar, es muy conveniente que los individuos que han de constituir los nuevos Municipios se penetren bien del deber en que están de designar para los primeros cargos á las personas que, por su ilustracion y reconocida imparcialidad, sean acreedoras á esa distincion, sin tener para ello en cuenta las fracciones políticas á que puedan pertenecer.

Las Corporaciones municipales ejercen sus funciones dentro de sus respectivos términos; más no se crea que por ser tan limitada su jurisdiccion carece de importancia la mision que les confía la ley, antes por el contrario, se justifica plenamente que dentro de ese círculo estrecho tienen mil puntos en que fijar su atencion, donde nunca podria llegar la accion gestora de otras corporaciones, colocadas en ámbitos más dilatados, por muy escudriñadora que fuese su mirada.

Los Ayuntamientos, pues, son los que están en contacto más directo con sus convecinos y los obligados en primer término á conocer en muchos asuntos que afectan á los intereses de los mismos.

La carga que llevan sobre sí es muy pesada; la acertada gestion de los negocios es poco menos que problemática, porque tienen que haberselas con muchos ignorantes y maliciosos, con parientes muy caros y con amigos queridos; más aún: consigo mismos. Para desempeñar con acierto tan delicados cargos, hay que olvidar injurias ajenas y sacrificar las más tiernas y puras afecciones en aras de la justicia.

Un Gobernador, un Ministro se explica perfectamente que obren bien, escudados por la ley y libres de los compromisos que con el prestigio de su autoridad tan fácil les es evitar; pero un concejal que en ilustracion, en edad, en riquezas es inferior á muchos de sus administrados, para probar que obra rectamente, no tiene más remedio que rendir tributo á la justicia cuando de sus negocios se trate.

Pocos días há, refiriendonos á los altos cargos del Estado, deciamos: que para desempeñarlos como se debe era necesario que los que los obtuvieran hayan dado pruebas antes de su idoneidad, de su celo, de su probidad y honradez en la familia y en el Municipio; y hoy aseguramos de

una manera terminante que todo el que se conduce de ese modo en el Ayuntamiento debe considerarse como al hombre tipo, porque así como sabe encerrarse dentro de las prescripciones de la ley en los asuntos propios, procurará ajustar á ellas los ajenos. Un aprendiz de este género será, y no hay que dudarlo, un excelente maestro, *et si non, non*.

De aquí que, así como los electores deben votar á los elegibles que rehúsan los cargos concejiles, de la misma manera los concejales debieran dar su voto para los cargos de mayor categoría á las personas que rehúyen su nombramiento; porque la cosa es obvia: el que busca para sí votos y hasta se vota á sí mismo por desempeñar un cargo de responsabilidad y gratuito, ó lo hace por orgullo, ó por otros fines *non sanctos*. Si lo primero será déspota y, por tanto, insufrible á la Corporacion y al vecindario; si lo segundo perjudicial á todos. ¿Qué es lo que conviene hacer en este caso? La consecuencia que salta del anterior dilema señala el camino que debe seguirse en el asunto.

Y si no fuera bastante lo expuesto para convencernos de esta verdad, una dolorosa experiencia vendria en apoyo de nuestra tesis, porque ella pondria de manifiesto los hechos de administraciones desastrosas con exactitud matemática.

Las Corporaciones municipales son puramente administrativas y en tal concepto deben ponerse al tanto de lo que haya en la materia, procurando enterarse de todo minuciosamente, al detalle, para saber á que atenerse en lo sucesivo y no tener que pagar algun vidrio roto; porque suele suceder que el capítulo de imprevistos no alcanza muchas veces á las *improvisaciones* de algunos gastrónomos, viajeros etc., y queda abierta una obligacion de capítulo especial por haber cerrado un agujero con el *material* que estaba destinado para aquella.

Antiguamente se hacian alcances á muchos Alcaldes y algunos de ellos se arruinaban para siempre; ahora, sin duda, hay más moral administrativa. Antes con los bienes *de propios*, los de *justicia* se perdian, en la actualidad con los bienes *ajenos* no se pierden. Bien es verdad que, para cada uno que antaño conocia la suma, hay ogaño mil que saben el binomio de Newton. En algo se han de conocer los progresos de la edad presente.

Repetimos nuevamente que los *Concejales jóvenes* ábran los ojos y opten por la limpieza en estos días, tan recomendada por gobernantes é higienistas, para combatir la *epidemia reinante*.

OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Gaceta del 17.—Ley autorizando al Gobierno para que, mediante expediente en cada caso, pueda condonar y mandar devolver á las corporaciones y personas que les hubieran satisfecho, los derechos arancelarios cobrados por los géneros y artículos que hayan sido inportados del extranjero, como donativo en especie, para socorrer á las victimas de los terremotos y á las clases indigentes en las provincias de Granada y Malaga, á cuyo fin el Ministro de Hacienda dictará las disposiciones necesarias, pudiendo ser exten-

sivos los efectos de ésta autorización á todas las donaciones y demás actos que se realicen hasta el 31 de Agosto de este año.

Fomento. Ley concediendo, con carácter de permanente al capítulo 18 artículo 1.º del presupuesto de gastos del Ministerio de Fomento, correspondiente al año económico de 1884 á 85, un suplemento de crédito de 200,000 pesetas con destino á la extinción de la langosta, cubriéndose su importe con la Deuda flotante del Tesoro, si los recursos del presupuesto del año en que se consuma resultasen inferiores al de sus obligaciones.

NOTICIAS

En la causa, contra el vecino de esta ciudad Martin Pallarés Jaroba, sobre homicidio de Domingo Sanchez de que ya dimos cuenta á nuestros lectores, por lo que pudimos colegir del juicio oral celebrado en la Audiencia de esta capital pocos días há, se ha dictado sentencia condenando al Pallarés á la pena de diez y ocho años de reclusión temporal, accesorias y costas.

De entre los telegramas que publica el día de ayer el periódico *posibilista* de Zaragoza *La Derecha*, entresacamos el siguiente.

Ayer hubo en Madrid una defunción ocasionada por el cólera morbo asiático, siendo nueve las invasiones sospechosas.

Tomamos con gusto del periódico de Zaragoza *La Derecha* el siguiente suelto y comentario.

La comisión oficial enviada por el gobierno para estudiar el carácter de la epidemia que azota al reino de Valencia é investigar la valía y alcance de la vacunación Ferrán, va á hablar.

Algunos de los corresponsales que la acompañan, adelantán una que otra indicación de lo que dicha comisión dirá y el de *El Imparcial* se expresa en estos términos:

«Segun mis noticias, los comisionados se proponen formular inmediatamente dictamen sobre las observaciones que ha practicado.

Acerca de las probables conclusiones de ese dictamen, los de la comisión guardan la más completa reserva. De mis impresiones sobre este punto deduzco que terminantemente declararán la existencia del cólera en los puntos visitados, y afirmarán que son inofensivas las inoculaciones del *bacillus* Ferrán. En cuanto á la eficacia preservativa de la vacunación, parece que no harán declaraciones rotundas.

Segun se dice, los comisionados oficiales entienden que para dar sobre este punto una afirmación científica tan categórica como sea posible, es necesario practicar experiencias más detenidas.

Sin embargo, en vista de las experiencias ya practicadas y del resultado que arrojan las estadísticas de Alcira y otros pueblos en que había gran número de vacunados; en vista también de lo inofensivo que es el procedimiento inoculador y por último, ante el espectáculo que ofrece el espíritu público, animado por la confianza en la bondad de la vacuna, parece que la comisión aconsejará que sean autorizadas las vacunaciones, sin más cortapisas que las necesarias para conservar en buen estado los caldos vacunadores.

Créese que, entre otras cosas, la comisión propondrá que la vacuna sea gratuita para los pobres.»

Sin quitar punto ni coma, sin variar un solo concepto y coincidiendo en el fondo y en los detalles, esto sería ni más ni menos que repetir lo expuesto en las conferencias dadas en el Ateneo por la comisión que envió á Valencia el excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.

No hemos de abusar de la inexpugnable posición en que la comisión oficial coloca á *La Derecha* para repartir tajos y mandobles contra los que han combatido y ridiculizado tontamente sus apreciaciones, pero si tal dictamen se emite como *El Imparcial* supone, podremos repetir que el Ayuntamiento estuvo acertadísimo al enviar una comisión y designar los comisionados, y tributar á estos aplausos tan espontáneos como los que les prodigó el Ateneo.

Aun quedarán por ahí mamarrachos que no darán su brazo á torcer porque su magin no alcanza más, pero si la comisión oficial desagravia al doctor Ferrán aunque sea en porción pequeña, en buen lugar quedarán los eminentes micrógrafos que se llaman Castellote, Mencheta y un médico.

Copiamos de *El Diluvio* la siguiente expresiva carta:

Játiva 14 de Junio.—Sr. Director de *El Diluvio*.—Muy señor mio: La Comisión oficial y agregados de provincias, hemos recogido en Benifayó esta mañana los siguientes datos:

Población 3,500 almas; censo oficial. Primer caso importado, 28 abril. Segundo invadido, 9 mayo, desde cuya fecha ha habido 130 invasiones.

Defunciones, 58. Vacunados 200, de los cuales no hay ningun invadido.

En Alginet desde el 9 del corriente hasta el 12, invasiones 13, fallecidos 6, existentes 7.

En este último pueblo empezó la inoculación á las dos y media de la tarde, habiéndose vacunado 208, entre ellos algunos jefes del cordón sanitario, dos curas y distinguidas personas.

En el arrabal del pueblo hay tres cólicos; de estos, una mujer en el periodo de algidez completa: su estado es cuasi agónico. Otra mujer menos grave y un niño atacado á las diez de la mañana, y á las dos de la tarde, hora del reconocimiento, su estado era muy alarmante. Estos tres atacados están en casas distintas.

A las cinco hemos subido á los carruajes, y al llegar á la estación de Benifayó para regresar aquí, el doctor Ferrán y la Comisión han sido recibidos con banderas, música y vítores. Querían de todos modos que no partiéramos, hasta el extremo de querer desengañar las wagones.

Al pasar por Carcagente, hemos visto los enfermos de la estación. La señora del jefe ha muerto esta mañana, el esposo fuera de peligro y las dos hijas vencen, al parecer, tan terrible enfermedad. No estaban vacunados.

Mañana pasamos á este pueblo y segun he oido, la Comisión dará por terminados sus trabajos de investigación, marchando mañana mismo á Madrid.

El Juez municipal de Alcira ha sido invadido esta mañana del cólera y está gravísimo. Se le administró á las tres horas. Es enemigo del procedimiento Ferrán, y si dá la fatal casualidad que fallezca habrá motivo más para aumentar el conflicto que algun día puede producir la prohibición de la vacuna.

Quiera Dios que la epidemia no se formalice y que los acontecimientos no se precipiten, que en tal caso, la terquedad de unos y el entusiasmo de otros, podría dar lugar á actos inhumanitarios, como suele suceder en las epidemias, pero esta vez en gran escala.

Siempre de V. S. S. q. b. s. m.—G. Lopez.

En una de las últimas sesiones del Congreso, hablando el Ministro de la Gobernación, Sr. Romero Robledo, acerca de un real orden en materia de Sanidad, que, al decir de algunos, perjudica notablemente al Comercio y á la Industria de Madrid, afirmo con insistencia que «Madrid no produce nada, y por tanto, no tiene que exportar ningun producto. *Madrid, dijo, es un gran estómago que dijere.*»

Acabáramos. A confesion de parte.....

El vicario general de Calatayud ha ofrecido á aquel municipio, la cooperacion de todo el clero de la misma ciudad, para el desgraciado caso de que la enfermedad que reina en algunas comarcas valencianas invadiera aquella población.

El Alcalde de Zaragoza ha ordenado, á propuesta de don Angel Bazan, individuo de la junta facultativa de policía urbana de aquella ciudad la compra de las siguientes materias desinfectantes: cuatro arrobas de azufre; 28 litros de alcohol; 10 kilogramos de ácido fénico; 40 de ácido nítrico; 50 de sulfato de cobre; 6 arrobas de sulfato de hierro, y una arroba de cobre viejo en virutas.

Además deberán comprarse lebrillos de gran cabida, cántaros, tarteras de diferentes tamaños, cal viva y carbon.

Los periódicos de Austria-Hungría anuncian que, á consecuencia de las nuevas disposiciones de la ley sobre el descanso del domingo, no publicarán la edición del lunes por la mañana.

De un hombre ocioso puede decirse que muda de religion cada día de la semana; el domingo cristiano, el lunes griego, el martes persa, el miércoles sirio, el jueves egipcio, el viernes turco, el sábado judío, pues estos son los días de descanso establecidos en esos diferentes países. O mejor dicho, no pertenecen á ninguna, porque el holgazán no cumple con ninguno de los deberes, ni políticos, ni morales, ni religiosos.

Dice un periódico:

«Entre los presos á consecuencia del robo cometido en Córdoba, en casa de la viuda de Cabrera, figuran un Inspector y dos agentes de orden público. Los colegas de la localidad comentan vivamente este hecho, objeto de todas las conversaciones en aquella población.»

Leemos en el *Boletín oficial* de Teruel del 16, que el caso

sospechoso de la enfermedad epidémica que se presentó en dicha ciudad, el 14 de los corrientes, ha venido á ser una disenteria gastro-intestinal, que el enfermo padecía hacia ya 15 ó 20 dias y que tomó mayores proporciones despues; habiendo desaparecido los síntomas que dieron lugar á sospecha.

El Dr. Murga dió una conferencia en Sevilla acerca de los «Estudios modernos del cólera», habiendo sido escuchado con atención é interés en cuanto manifestó, favorable al procedimiento del Dr. Ferrán.

En Cartagena se ha publicado el bando como es costumbre tradicional en caso de epidemia en aquella poblacion, cerrando la plaza á todas las procedencias.

La campaña en esta ciudad se prepara como el año pasado.

En el instituto de Valladolid ha obtenido la nota de sobresaliente en todas las asignaturas de tercer año una niña llamada Angela Gerafe.

PRENSA PERIÓDICA.

—De *La Crónica de Cataluña*

A perro flaco todas son pulgas.

Juzguen ustedes:

Vuelve á hablarse del empréstito de Cuba, teniendo en cuenta lo difícil de la situación económica de la gran Antilla, y el gran déficit que arrojará el presupuesto.

Así como antes hubo grandes diferencias en el seno del gobierno por la forma en que se había de garantizar el empréstito, ahora parece existir el acuerdo de que se garantice con el Tesoro de la península.

Perfectamente. ¡Como en la Península estamos tan desahogados!

—La acreditada revista quincenal *La higiene para todos*, da á sus lectores los siguientes consejos para la quincena:

EL TIEMPO Y LA HIGIENE.—Las precauciones que hay que tener presentes en la quincena en que vamos á entrar, se refieren muy especialmente al régimen y á las funciones de la piel.

En cuanto al primero, conviene abstenerse de las bebidas heladas ó muy frias, sobre todo en plena digestión, ó estando excitado el cuerpo por cualquier concepto.

Abstencion absoluta, además de las frutas primerizas y no bien sazonadas, que suelen ocasionar diarreas y perturbaciones gástricas, siempre molestas y, en el presente año, un si es ó no es peligrosa.

Pueden emplearse el té y el café ligero y adicionado con una cucharadita de cognac puro.

Respecto de la piel, son de gran utilidad los baños generales templados (20 á 25 grados), así como el mantener una transpiración mediana del cuerpo y el uso de camisetas de algodón. Evitese el relente de la noche.

SECCION VARIA

ALGO SOBRE HIGIENE

(CONCLUSION.)

El siglo que ha visto realizados los adelantos mas sorprendentes en las ciencias físicas, que ha ensanchado el campo de la industria y que ha popularizado las mas altas especulaciones científicas, obliga al hombre á trabajar viviendo en emoción continua, le conduce á través de mil asperezas tras del lucro ó de la gloria, perjudicando á su organismo con el exceso de trabajo, con los desengaños que experimenta en el ejercicio de su profesion ó con la inícu recompensa que le otorga la caprichosa suerte, dá preferente lugar, en sus trabajos, á la higiene, porque es necesario buscar medio de contrarrestar tantos males físicos y morales, proporcionando aire oxigenado, y alejando toda impureza que pueda afectar á la salud. Pero de la teoría á la práctica, va mucho, y claro es que las mejoras se realizan lentamente, se empieza por estudiar el problema oficialmente; es necesaria la intervencion del Gobierno, el nombramiento de una comision que estudia y recopila cuanto se ha hecho y emite despues un luminoso informe, que es el asombro de propios y extraños. Al fin viene la ejecución y menos mal si es acertada y si algun interés especial muy atendible ó si algun particular, no menos digno de respeto, tuerce las cosas y el plan se realiza á medias.

Nuestra inercia, solo cede ante un peligro inminente; entonces se gastan algunos kilogramos de desinfectantes, se molesta un poco á la gente más pobre, que suele ser la menos limpia, se obliga á dar una lechada de cal á las paredes exte-

riores, quedando la poblacion saneada hasta el punto, que los microbios emprenden la retirada, avergonzados de haber intentado el ataque.

Entre tanto existen en todas las casas, de las poblaciones poco importantes, depósitos de basura, montones inmensos de los residuos de las cocinas, las cenizas de los hogares y los productos del barrido de las habitaciones. El monton crece; colocado en medio del patio, recibe la lluvia, que sirve para acelerar la descomposicion de las sustancias orgánicas, y que sometido á los rayos solares, infesta la atmósfera.

El monton de basura constituye una esperanza para su propietario que es labrador, y es la desesperación de los vecinos, que se ven imposibilitados de asomarse á las ventanas á causa de los olores tan desagradables y de la vista repugnante que presenta el vertedero. El labrador ve con alegría el crecimiento del monton, y se regocija ante la idea de que aquellas sustancias (que apestan al vecindario y que alimentan á multitud de insectos) han de ser absorbidos por las raicillas de los vegetales que cultiva, pero los vecinos que nada tienen que ver con sus cálculos, sufren con enojo el foco de infección que tienen en su casa. Más el agricultor sale al campo todos los días, respira aire puro, y hace ejercicio muscular, con lo cual puede resistir en mejores condiciones los perjuicios que ocasiona á su organismo el aire viciado. No sucede así con las personas que por necesidad tienen que permanecer en su casa, dedicados, tal vez á trabajos puramente intelectuales, ó al cuidado de la familia, quizás enferma, tienen que respirar el aire impuro.

Tambien los mercados suelen convertirse en focos de infección, cuando una limpieza constante no aleja todos los restos de las materias que se venden, para impedir la fermentación. Y no se diga que esos pequeños focos no ejercen acción sobre la salud pública, porque son tantas las causas aisladas, que producen una suma importantísima de alteración del aire, que debe evitarse por medio de medidas severas. ¡Quién ignora que es cierto todo lo que antecede! Y sin embargo, cuantas poblaciones carecen de carros de limpieza.

Quando estudiamos la composición química del aire en diferentes sitios, nos sorprende las pequeñas diferencias que arrojan las ensayos; no existe en la naturaleza aire que contenga más del 21 por ciento de oxígeno, y está probado que las habitaciones poco ventiladas que contienen algo menos que 20'7 por ciento de oxígeno son muy insalubres.

Alguien preguntará, que influencia pueden ejercer tan pequeñas diferencias? en realidad un poco más ó menos de oxígeno, no nos hace daño; pero pensando en que su sitio puede estar ocupado por un gas nocivo, y teniendo en cuenta, el enorme volumen de aire que pasa diariamente por nuestros pulmones, se comprenderá, cual puede ser su influencia sobre la vida. La pureza del aire, es de la mayor importancia. El estómago recibe el agua, y tiene para ciertas sustancias un poder de desinfección y de destrucción, lo cual no sucede con la sangre, que recibe el aire sin ejercer la filtración de sus impurezas. La ventilación de las viviendas, es por tanto indispensable, y las Autoridades, tienen el deber de impedir el hacinamiento humano, como una de las causas principales de la insalubridad.

M. P.

ULTIMA HORA.

(Servicio particular para LA CRÓNICA.)

Madrid 17 1-30 tarde.

Recibido 17 10 noche.

Hoy diez nuevamente atacados del cólera, de ellos, dos muertos, y tres de los anteriormente invadidos.

Madrid 18 1-12 tarde.

Recibido 18 3-40 id.

Por consecuencia de la declaración oficial del cólera en España, el comercio de Madrid reunido, ha acordado cerrar las tiendas el sábado. Témense, con tal motivo, graves conflictos.

Huesca.—Imprenta de la V.^a é hijos de Castanera.

